



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **dieciocho de noviembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 655/14-13. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: SÉPTIMO CIVILEN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO. ACTOR: MAYRA DELGADO ROSAS. DEMANDADO: MIGUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ.	PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO MIGUEL VILLANUEVA RODRIGUEZ EN CONTRA DE LA INTERLOCUTORIA DICTADA EL VEINTISETE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL

			INCIDENTE DE NULIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EMITIDA POR EL JUEZ SÉPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS.
2.-	TOCA PENAL: 763/14-13. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ATLACHOLOAYA, MORELOS.	DELITO: FRAUDE PROCESAL. INCUPLADO: GABRIEL OCHOA ORNELAS Y EUDORO NICOLÁS OROZCO ÍÑIGUEZ. OFENDIDO: AUGUSTO EMILIO RIVERA CASTELLANOS.	PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE , ESPECIFICADA EN EL RESULTANDO "1.-" DE LA PRESENTE EJECUTORIA, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:...
3.-	TOCA CIVIL: 790/14-13. RECURSO: QUEJA. JUZGADO: SÉPTIMO CIVILEN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO MUTADO A VOLUNTARIO. PROMOVENTES: EDMUNDO LÓPEZ GARCÍA Y LIZETTE ROMÁN BERNAL.	PRIMERO. SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL ABOGADO PATRONO DEL ACTOR INCIDENTAL LIZETTE ROMAN BERNAL ; EN CONSECUENCIA, SEGUNDO: SE REVOCA EL AUTO DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL JUEZ SEPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

			INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 211/2010-3 , RELATIVO A LA CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO MUTADO A VOLUNTARIO PROMOVIDO POR EDMUNDO LÓPEZ GARCÍA Y LIZETTE ROMAN BERNAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ...
--	--	--	---

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, el primero y segundo, por unanimidad, y el tercero por mayoría, aprobados. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADA INTEGRANTE:



LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

SECRETARIA DE ACUERDOS:



LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día dieciocho de noviembre de dos mil catorce.

